



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

1324

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa del centro de día.
Exp 497/21

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2021, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa del centro de día, se expone al público durante treinta días hábiles el expediente correspondiente. Dentro de este plazo las personas interesadas podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estime oportuna. De no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo y se publicará el texto íntegro de la ordenanza.

Capdepera, 9 de febrero de 2021.

El alcalde

Rafel Fernández Mallol

